PERÚ MTC
Firmado Digitalmente por: HUAYANAY HUAMAN Edilberto FAU 20131379944 soft
Razón: Soy el Autor del Documento
Ubicación: Lima - Lima
Fecha: 30/07/2024 08:27:43

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 30 de Julio del 2024

MEMORANDO N° 0982-2024-MTC/12.08

A : **LUIS ALBERTO ZAVALA SIERRA**
COORDINADOR TÉCNICO DE NORMAS, EVALUCIÓN Y DIFUSIÓN

ASUNTO : APROBACION DE LA REVISION N° 06 (INICIAL), DEL MANUAL DE NORMATIVIDAD AERONUATICA Y DOCUMENTOS RELACIONADOS

REFERENCIA : INFORME Nº 0008-2024-MTC/12.08.02 del 28.07.2024
EXNOR N° 020-2024
Hoja de Ruta N° I-323375-2024 del 12.03.2024

Dirijo a usted el presente, a fin de comunicarle que la DRPA en atención al informe de la referencia aprueba la Revisión 06 (Inicial) del Manual de Normatividad Aeronáutica (MNA) y de los siguientes documentos relacionados al MNA:

1. Procedimiento P-DRP-NED-002 “Autorización de Exención”, Rev. 02.
2. Procedimiento P-DRPA-NED-004 “Tratamiento de una Autorización de Desviación otorgada por una DL”, Rev. Original.
3. Instructivo I-DRPA-NED-008 “Desarrollo y Emisión de Circulares de Asesoramiento (CA), Rev. 01.
4. Instructivo I-DRPA-NED-013 “Criterios para verificar la evaluación de riesgos del solicitante de Exención o Desviación”, Rev. 02.
5. Formato F-DRPA-NED-010 “Control de Registro y Seguimiento al Vencimiento de las Desviaciones Otorgadas por las Direcciones de Línea de la DGAC”, Rev. Original.
6. Formato F-DRPA-NED-019 “Revisión Preliminar de una Solicitud de Exención”, Rev. Original.

Al respecto, estimaré se sirva disponer la publicación del indicado Manual de Normatividad Aeronáutica y los documentos relacionados, en la Plataforma Única del Estado Peruano hasta la aprobación final por parte de la Dirección General.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
EDILBERTO HUAYANAY HUAMÁN
DIRECCION DE REGULACION, PROMOCION Y DESARROLLO AERONAUTICO
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

EHH/lazs

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **http://scddstd.mtc.gob.pe/3354812** ingresando el número de expediente **I-132375-2024** y la siguiente clave: 79X7JE .

Firmado Digitalmente por: ZAVALA SIERRA Luis Alberto FAU 20131379944 soft
Razón: Soy el Autor del Documento
Ubicación: Lima - Lima
Fecha: 28/07/2024 19:18:46

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 28 de Julio del 2024

INFORME N° 0008-2024-MTC/12.08.02

A : **EDILBERTO HUAYANAY HUAMÁN**
DIRECTOR DE LA DIRECCION DE REGULACION, PROMOCION Y DESARROLLO AERONAUTICO

De : **LUIS ALBERTO ZAVALA SIERRA**
COORDINADOR TÉCNICO DE NORMAS EVALUACIÓN Y DIFUSIÓN

Asunto : PROPUESTA DEL MANUAL DE NORMATIVIDAD AERONÁUTICA, REVISIÓN N° 06 (INICIAL)

Referencia : a) Memorando N° 0633-2024-MTC/ 12.00.03 del 21.05.2024.
b) Memorando N° 0402-2024-MTC/ 12.07 del 06.06.2024.
c) Memorando N° 0040-2024-MTC/ 12.00.06 del 26.06.2024.
d) Memorando N° 1002-2024-MTC/ 12.04 del 15.07.2024.

EXNOR N° 020-2024
Hoja de Ruta: I-323375-2024 del 12.03.2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informar en relación al EXNOR N° 020-2024, mediante el cual esta Coordinación Técnica ha realizado la Revisión 06 (Inicial), del Manual de Normatividad Aeronáutica (MNA) y de los siguientes documentos relacionados al MNA:

1. Procedimiento P-DRP-NED-002 “Autorización de Exención”, Rev. 02.
2. Procedimiento P-DRPA-NED-004 “Tratamiento de una Autorización de Desviación otorgada por una DL”, Rev. Original.
3. Instructivo I-DRPA-NED-008 “Desarrollo y Emisión de Circulares de Asesoramiento (CA), Rev. 01.
4. Instructivo I-DRPA-NED-013 “Criterios para verificar la evaluación de riesgos del solicitante de Exención o Desviación”, Rev. 02.
5. Formato F-DRPA-NED-010 “Control de Registro y Seguimiento al Vencimiento de las Desviaciones Otorgadas por las Direcciones de Línea de la DGAC”, Rev. Original.
6. Formato F-DRPA-NED-019 “Revisión Preliminar de una Solicitud de Exención”. Rev. Original.

Sobre el particular, cabe mencionar que sobre esta Revisión el área Legal con la referencia a), emitió la opinión que no presentan conflicto legal (MNA y numerales 1, 2, 5, 6) y están incluidas las propuestas de las Coordinaciones Técnicas de la DCA según referencia b), de la CTSIG según referencia c), así como de las Coordinaciones Técnicas de la DSA según referencia d).

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: http://scddstd.mtc.gob.pe/3354811 ingresando el número de expediente **I-132375-2024** y la siguiente clave: 79X7JE .

Al respecto, solicito su aprobación mediante Memorando del MNA y los documentos relacionados para proseguir con la publicación en la Plataforma Única del Estado Peruano.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
LUIS ALBERTO ZAVALA SIERRA
COORDINACIÓN TÉCNICA DE NORMAS, EVALUACIÓN Y DIFUSIÓN
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

LAZS/lazs

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **http://scddstd.mtc.gob.pe/3354811** ingresando el número de expediente **I-132375-2024** y la siguiente clave: 79X7JE .